CUENTA DE COBRO

NOMBRE: CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO
CC. 1.083.049.439
TELEFONO: 3001461569

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CDSM, EN SUSTANCIAR OPORTUNAMENTE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE TODOS LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA "

CUENTA DE COBRO No: 001 (Ultimo pago)
CIUDAD Y FECHA: Santa Marta – Magdalena, 27 de diciembre de 2025.
VENCIMIENTO CONTRATO: 27 de diciembre de 2025.

LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NIT: 891.702.569-4

Debe a:

NOMBRE
CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO
C.C 1.083.049.439

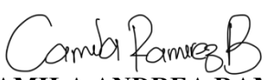
La suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/L** por concepto del PRIMER PAGO (ULTIMO PAGO) pactado en el contrato de Prestación de Servicios N° CPS 090-2025 del 28 de NOVIEMBRE de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre 28 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2025.

Declaro bajo la gravedad de juramento que NO he celebrado otro contrato con entidad pública, lo anterior para tener en cuenta en la respectiva retención en la fuente.

Favor consignar a la cuenta ahorro a mi nombre:

BANCO FALABELLA
N° 114060381330

Atentamente,



CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO
CC. 1.083.049.439 de Santa Marta

CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

INFORMACION GENERAL	
Clase de Contrato	Contrato Prestación de Servicios Profesionales
Contrato N°	CPS-090-2025
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CDSM, EN SUSTANCIAR OPORTUNAMENTE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE TODOS LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA "
Plazo del Contrato	UN (1) MES
Periodo objeto de pago	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre del Contratista	**CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO**
N° de identificación	1.083.049.439
Correo electrónico Contratista	Camilar1538@gmail.com
Régimen del IVA	No Responsable de IVA
Es declarante de renta	NO
Es pensionado	NO
Valor total del Contrato	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE
Tipo de Cuenta	AHORROS
Banco al cual consignar	FALABELLA
No. Cuenta	114060381330
N° CDP	17-000435
N° RP	18-000439
Fecha Acta de Inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
N° Pago del Contrato	PRIMER (ULTIMO PAGO)
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	**MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA SECRETARIO GENERAL**

A. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO**
1	Apoyé en la realización de estudios previos y proyección de documentos anexos del proceso CDSM-IPMC-005-2025.
2	Apoyé en la proyección de estudios previos y anexos contractuales del contrato CPS-096-2025
3	Apoyé en la realización de estudios previos y anexos del contrato CPS-100-2025
4	Brindé apoyo en la proyección de estudios previos y anexos del contrato CPS-102-2025
5	Apoyé en la evaluación de propuesta económica presentada en el proceso CDSM-IPMC-005-2025.

B. PARA LOS EFECTOS LEGALES DECLARO COMO CONTRATISTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

1. Que, a la fecha, he cumplido a cabalidad con las actividades del objeto contractual arriba descritas.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, están debida y legalmente pagados.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.
4. He leído y entendido la descripción de todos los campos aquí diligenciados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor del contrato CPS-090-2025 verifica que el contratista cumplió con las actividades en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025.

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Firma del Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	. Firma del Supervisor Vo. Bo. _____

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA
Ley 80 de 1993, Articulo 25, Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1

I. ETAPA TÉCNICA

Estudios y documentos previos. En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, estos estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o su equivalente, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la clasificación, descripción, cuantificación, asignación de riesgos definido por la Contraloria Distrital de Santa Marta.

1. INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MINIMA CUANTÍA**
ÁREA QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO TÉCNICO	SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO	MIGUEL TEJEDA
CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN	SANTA MARTA, DICIEMBRE DE 2025

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Articulo 2º de la Constitución Política establece que: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*

El articulo 267 de la Constitución consagra: *"El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloria General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación."*

El articulo 105 del Decreto 403 de 2020 estipula: *"**Titularidad y naturaleza del control fiscal.** La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloria Distrital.*
Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, conforme a las técnicas de auditoria, e incluirá el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, en los términos que señalen la ley y el Código Fiscal".

La Contraloria Distrital de Santa Marta es un organismo de control encargado de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito de Santa Marta, sus entes de control, dotada de autonomia administrativa, contractual y presupuestal. Lo cual encuentra soporte en la Constitución Política (Acto legislativo 04 de 2019) y en la ley 136 de 1994, capitulo referido en las Contralorias Territoriales.

La Contraloria Distrital de Santa Marta es una entidad que tiene como función principal ejercer el control fiscal en el Distrito Turistico, Cultural e Histórico de Santa Marta, orientado por los principios de economia, eficiencia, equidad e independencia, y valoración de los costos ambientales, mediante el uso de nuevas tecnologías y un personal capacitado.

Por su parte, los articulos 270 de la Constitución política y 100 de la ley 134 de 1994 disponen que, las Veedurias ciudadanas, como mecanismos democráticos de representación, podrán ejercer vigilancia en los ámbitos en que total o parcialmente se empleen recursos públicos; para lo cual, resulta importante que, a su vez, lleven a cabo un proceso de sensibilización con la comunidad, en aras de que se informe y motive a la ciudadanía a implementar ejercicios de control social responsables y efectivos.

Asimismo, en aras de contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la entidad y en ejercicio de la gestión institucional para el desarrollo de sus obligaciones, la Contraloria Distrital de Santa Marta ha dispuesto un plan de acción encaminado a dinamizar la vinculación de la ciudadanía, que permita la participación de esta en el ciclo de la gestión publica.

En ese orden de ideas, la Contraloria Distrital de Santa Marta, dentro del documento del plan estratégico 2022-2025, denominado: "Control Fiscal Participativo", tiene un componente, identificado como: "PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA" (Pág.18 y 19), el cual contempla lo siguiente:

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10% del valor total del contrato.	Con vigencia igual al término del plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cobre a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida de conformidad con lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia y en lo establecido por el Manual de supervisión. La Supervisión estará a cargo del Secretario General de la Contraloria Distrital de Santa Marta o la persona que este designe.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

De conformidad con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, minima cuantia o para la enajenación de bienes del Estado.

11. LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo consagrado en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, la entidad liquidará el contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordena la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

RESPONSABLE DEL ÁREA	**REVISÓ PARTE JURÍDICA**
FIRMA	**FIRMA**
MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA Secretario General de la Contraloria Distrital de Santa Marta	**CAMILA RAMIREZ BRAVO** Contratista

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 096-2025

CONTRATO NO.	**096-2025**	**FECHA**	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.702.569-4		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SAN PANCRACIO		
NIT:	**900791799-3**		
Rep. LEGAL	**HELEM VANESSA MEJIA POLO**		
IDENTIFICACIÓN:	36.725.429		
RAZÓN SOCIAL:	N/A.		
NIT:	N/A.		

MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA, en calidad de secretario general, actuando como delegado de la coordinación del área de contratación de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, con NIT. **891.702.569-4**, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5), y Resolución No. 056 del 6 de marzo de 2023, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte; y por la otra, **HELEM VANESSA MEJIA POLO** identificada con cédula de ciudadanía número 36.725.429, en calidad de representante legal de la Fundación **SAN PANCRACIO**, Con NIT 900791799-3 , quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

1. OBJETO	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONTRALORÍA A TU BARRIO" EN LAS LOCALIDADES 1, 2 Y 3 DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA"***
2. PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de **quince (15) dias**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, previa suscripción del acta de inicio
3. OBLIGACIONES	• El contratista se obligará a transmitir a los ciudadanos del distrito el conocimiento de sus derechos como intervinientes en el control social de los recursos públicos en la sociedad a través de talleres pedagógicos. • Promoción de la estrategia "Contraloría a tu Barrio". • Selección de personas beneficiarias para la formación en las localidades 1, 2 y 3, en las que se priorizaran lideres sociales, veedores, integrantes de juntas de acción comunales, dirigentes cívicos entre otros. • Llevar a cabo Tres (03) talleres de capacitación y/o formación dirigido a los ciudadanos del Distrito de Santa Marta, que habitan en las localidades 1, 2 y 3. • Resolver en tiempo oportuno las dudas e inquietudes que se presenten en el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales. • Realizar las capacitaciones de forma presencial, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la ejecución, que se establecerá de manera coordinada con el supervisor del contrato. • Entregar el material educativo referente a los talleres. • Presentar cronograma de actividades ante el supervisor de la ejecución contractual, al momento de la firma del acta de inicio. • Cada formato y/o proceso que se utilice en la ejecución del contrato, debe contener y respetar la imagen institucional de la Contraloria, y el mismo debe ser aprobado por el supervisor del contrato. • Presentar informe final de ejecución, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por el Contratista durante la ejecución del contrato. • Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información entregada. • Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sido asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
4. VALOR	**SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($72.047.100)**
5. FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará una vez se reciba a satisfacción el objeto contratado, previa presentación del informe de actividades con soportes, entrega de constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y la paga de

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

14. NOTIFICACIONES	**LA CONTRALORIA**		**EL CONTRATISTA**
	NOMBRE: MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA		**NOMBRE: FUNDACIÓN SAN PANCRACIO** REP. LEGAL HELEM VANESSA MEJIA POLO
	CARGO: Secretario General		**Cargo:** Independiente
	Dirección: Calle 11D # 16E - 33, Urbanización Riascos		**Dirección:** CARRERA 13 NO. 20-38 BARRIO CORDOBA – CIENAGA,MAGDALENA.
	Teléfono: (605) 4331070		**Teléfono: 318879166**
	Correo: contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co		**Correo:** sanpancraciofundacion@gmail.com
	Nombre y Apellido	**Firma**	**Fecha**
Proyectado por:	**Camila Ramirez**		**15 de diciembre del 2025**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 100-2025

CONTRATO NO.	**100-2025**	**FECHA**	16 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.702.569-4		
CONTRATISTA:	GINA LETICIA MARCOS FERNANDEZ.		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 57.105.067		
RAZÓN SOCIAL:	N/A.		
NIT:	N/A.		

MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA, en calidad de secretario general, actuando como delegado de la coordinación del área de contratación de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, con NIT. **891.702.569-4**, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5), y Resolución No. 056 del 6 de marzo de 2023, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRALORÌA**, por una parte; y por la otra, **GINA LETICIA MARCOS FERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 57.105.067, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

1. OBJETO	***" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR AL AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CDSM, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y REVISION DE DOCUMENTOS JURIDICOS, EL ANALISIS NORMATIVO Y EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA SUSTANTACION Y TRAMITE DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES."***
2. PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15)** días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, previa suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de 2025.
3. OBLIGACIONES	• Acompañar a la Subcontraloría de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva en la sustanciación de los procesos que se surtan en esa oficina y que le sean asignados. • Apoyar en la elaboración y revisión de documentos jurídicos en el marco de las distintas auditorias financieras y de gestión, practicadas a los distintos sujetos de control. • Proyectar los informes de los hallazgos que deban ser remitidos a otras entidades para su investigación. • Apoyar la sustanciación de conceptos jurídicos respecto de los asuntos que le sean asignados. • Informar de todas las actuaciones que puedan generar consecuencias adversas para la entidad. • Poner en conocimiento del Subcontralor de Responsabilidad Fiscal, cualquier actuación procesal que deba ser saneada y estructurar los fundamentos jurídicos necesarios para evitar la interrupción del curso normal de los procesos a su cargo, respetando los principios de legalidad y debido proceso. • Prestar apoyo en la verificación de los hallazgos fiscales producto de las investigaciones que adelante la entidad, con el propósito de determinar la necesidad de compulsar copias a otras autoridades. • Acompañar a la Subcontraloría de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva en visitas administrativas efectuadas por las diferentes entidades u organismos de control. • Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.
4. VALOR	**TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**
5. FORMA DE PAGO	El pago del presente contrato se hará en **UN (1) PAGO** al contratista, el cual se efectuará de la siguiente manera: **UNICO PAGO** por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**, una vez se cumpla el plazo de la ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El pago enunciado incluye los impuestos a que haya lugar y se realizara previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del Contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas y cumplimiento en el pago de los soportes al sistema general de seguridad social en salud,

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

	pensión y ARL al tenor de la normatividad vigente. PARÁGRAFO PRIMERO. El cálculo del valor proporcional al servicio prestado se efectuará con base en el valor mensual de los honorarios pactados y sobre meses de 30 días.
6. GARANTIA	De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual reza: ***"No obligatoriedad de garantías**. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".* Ahora bien, la Contraloría Distrital de Santa Marta no exigirá póliza de garantía teniendo en cuenta que en la ejecución de la presente contratación no se visiona ningún riesgo de pérdida del recurso de la entidad, dado que el pago será posterior al cumplimiento del objeto contractual, es decir, una vez el contratista haya entregado el informe requerido y se haya revisado el mismo. Atendiendo a los motivos anteriores, no se exigirán garantías al contratista que califique para la suscripción del contrato.
7. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**LA CONTRALORIA** puede terminar, modificar, caducar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
8. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**a.** Por mutuo acuerdo de las partes. **b.** Por la ejecución total del objeto y obligaciones contractuales. **c.** Por vencimiento del plazo. **d.** Por incumplimiento del **EL CONTRATISTA** en la ejecución del objeto o de cualquiera de las obligaciones pactadas. En este caso sólo se pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de lo ejecutado a la fecha de la terminación. **e.** Por razones de conveniencia o necesidades del servicio, **LA CONTRALORIA** podrá en cualquier momento terminar el contrato.
9. MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, **LA CONTRALORIA** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 0.5% diario del valor del contrato, sin que exceda del 10%.
10. CLÁUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar a **LA CONTRALORIA**, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA CONTRALORIA** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las reglas del Código Civil.
11. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** Los estudios previos. **2.** La hoja de vida. **4.** Oferta presentada por el Contratista. **5.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **6.** Certificado de disponibilidad presupuestal. **7.** Registro Presupuestal. **8.** Garantías
12. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	**EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de **LA CONTRALORIA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. **7. EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II, así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.
13. INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA CONTRALORIA** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables a **EL CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables a **EL CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **LA CONTRALORIA** y que sean responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a **LA CONTRALORIA** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.
14. NOTIFICACIONES	**LA CONTRALORIA** **NOMBRE:** MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA **CARGO:** Secretario General **Dirección:** Calle 11D # 16E - 33, Urbanización Riascos **Teléfono: (605) 4331070** **Correo:**contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co **EL CONTRATISTA** **NOMBRE:**GINA LETICIA MARCOS FERNANDEZ **Cargo:** Independiente **Dirección:** carrera 52 no. 79-111 ap 3 **Teléfono: 4221781** **Correo:** ginal_marcos@hotmail.com

El presente documento se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	**Camila Ramirez**	Camila Ramirez B	**16 de diciembre del 2025**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 102-2025

CONTRATO NO.	**102-2025**	**FECHA**	17 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.702.569-4		
CONTRATISTA:	RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 72.292.499		
RAZÓN SOCIAL:	N/A.		
NIT:	N/A.		

MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA, en calidad de secretario general, actuando como delegado de la coordinación del área de contratación de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, con NIT. **891.702.569-4**, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5), y Resolución No. 056 del 6 de marzo de 2023, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRALORÌA**, por una parte; y por la otra, **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA** identificado con cédula de ciudadanía número 72.292.499, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

1. OBJETO	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO INTEGRAL AL GRUPO DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA –DAFP"***
2. PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15)** días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, previa suscripción del acta de inicio
3. OBLIGACIONES	• Prestar apoyo y acompañamiento profesional al Grupo de Trabajo conformado para estructurar el Estudio Tecnico que contempla el Diagnostico Institucional de la Entidad. • Prestar apoyo y acompañamiento para realizar el levantamiento de la información requerida, logrando el cumplimiento del Objeto del Contrato. • Prestar apoyo y acompañamiento profesional al Equipo de Trabajo de la Entidad, con el fin de realizar el análisis financiero de los cuatro (4) ultimas vigencias con el fin de conocer la salud financiera de la entidad. • Prestar apoyo y acompañamiento profesional a los empleados en el proceso de análisis de la actual Planta de Personal, con la caracterización de los empleos adscritos a la entidad. • Prestar apoyo en la revisión de los procesos de la entidad, analizando su impacto y su alineación con la estructura vigente, funciones especificas de las dependencias y aporte a las funciones generales de la entidad. • Presentar el diagnostico institucional donde se haya analizado el entorno, el componente interno (Estructura, Planta de Personal, Escala Salarial, Manual de funciones) y demás aspectos que permitan reformas o modificaciones en la entidad. • Recomendar propuestas para la construcción de reformas estructurales, de Planta de Personal, con el propósito de realizar una modernización administrativa en la entidad.
4. VALOR	**SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) M/CTE**
5. FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO**, correspondiente al 50% del valor total del contrato, es decir, **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE**, una vez se complete la conformación del grupo de trabajo, se reciba el cronograma del proceso e informe de recolección de datos ; y **UN ULTIMO PAGO** por el saldo restante, esto es, **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE**. Una vez se reciba a satisfacción el informe final que contenga el diagnostico institucional y recomendaciones, previa certificación del Grupo de Trabajo y proyectos de los actos administrativos. Lo anterior, previa presentación del informe de actividades con soportes, entrega de constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y la paga de sus obligaciones parafiscales, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la cuenta de cobro y/o la factura respectiva y demás trámites administrativos a que haya lugar.

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

6. GARANTIA	Así pues, teniendo en cuenta la matriz de riesgos y la forma de pago se exigirán al contratista las siguientes garantías: **A. Garantía de cumplimiento:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La vigencia de la garantía será mínimamente por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. El valor de la garantía será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **B.Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
7. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**LA CONTRALORIA** puede terminar, modificar, caducar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
8. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**a.** Por mutuo acuerdo de las partes. **b.** Por la ejecución total del objeto y obligaciones contractuales. **c.** Por vencimiento del plazo. **d.** Por incumplimiento del **EL CONTRATISTA** en la ejecución del objeto o de cualquiera de las obligaciones pactadas. En este caso sólo se pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de lo ejecutado a la fecha de la terminación. **e.** Por razones de conveniencia o necesidades del servicio, **LA CONTRALORIA** podrá en cualquier momento terminar el contrato.
9. MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, **LA CONTRALORIA** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 0.5% diario del valor del contrato, sin que exceda del 10%.
10. CLÁUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar a **LA CONTRALORIA**, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA CONTRALORIA** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las reglas del Código Civil.
11. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** Los estudios previos. **2.** La hoja de vida. **4.** Oferta presentada por el Contratista. **5.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **6.** Certificado de disponibilidad presupuestal. **7.** Registro Presupuestal. **8.** Garantías
12. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	**EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de **LA CONTRALORIA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. **7. EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II, así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.
13. INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA CONTRALORIA** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables a **EL CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables a **EL CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **LA CONTRALORIA** y que sean responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a **LA CONTRALORIA** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.
14. NOTIFICACIONES	**LA CONTRALORIA** **NOMBRE:** MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA **CARGO:** Secretario General **Dirección:** Calle 11D # 16E - 33, Urbanización Riascos **Teléfono: (605) 4331070** **Correo:**contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co **EL CONTRATISTA** **NOMBRE:**RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA **Cargo:** Independiente **Dirección:** Calle 80 No. 15-114 **Teléfono: 3192480398** **Correo:** Rafael.vila84@hotmail.com

El presente documento se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	**Camila Ramirez**	Camila Ramirez B	**17 de diciembre del 2025**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO, INFORMATIVO, PUBLICITARIO Y CHALECOS INSTITUCIONALES PERSONALIZADOS PARA LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA"	
SELECCIÓN		
PROCESO	CDSM-IPMC-005-2025	
REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE: ROBERTO CARLOS RANGEL LOPEZ	
	NIT 7.141.496-1	
	RESULTADO	
JURIDICO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	
TECNICO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	
EXPERIENCIA	NO CUMPLE – NO HABILITADO	
ECONOMICO	CUMPLE – HABILITADO	
PONDERACIÓN		
CRITERIOS DE SELECCIÓN		PUNTAJE
VALOR DE LA OFERTA		100
TOTAL		100
RESULTADO	Una vez verificados la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, económico y de experiencia, se evidencia que la propuesta presentada por **ROBERTO CARLOS RANGEL LOPEZ** identificado tributariamente con NIT No. 7.141.496-1 NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación	

ELABORÓ
Camila Ramirez – Miembro comité evaluador.

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción EVALUACIÓN.pdf

Nombre EVALUACIÓN.pdf

Tamaño 278839

Estado No encriptado

Creado por CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO

Fecha de creación 4 horas de tiempo transcurrido *(17/12/2025 5:14:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Informes proceso de selección	CO1.AWD.2463774

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

(•) Sí ( ) No

CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 090-2025 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Contrato No.	**090-2025**
Nombre del contratante:	**CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**
Nombre del contratista:	**CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO**
Número de identificación	C.C. 1.083.049.439 DE SANTA MARTA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CDSM, EN SUSTANCIAR OPORTUNAMENTE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE TODOS LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA
Valor del contrato:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000)
No. de CDP	No-17-000435
No. de CRP	No-18-000439
Plazo del contrato	UN (1) MES
Supervisor del contrato	MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA **Secretario General**

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos a saber **MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA,** en su condición de **SECRETARIO GENERAL**, y supervisor del contrato mencionado, en nombre y representación de la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT No. 891702569-4, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra **CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.083.049.439 DE SANTA MARTA, en su calidad de **CONTRATISTA** con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado contrato y que este da inicio al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Santa Marta a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA
Secretario General
Supervisor

CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO
Contratista

Elaborado por: Aura Oñate Santodomingo

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

Carrera 11 D # 16 E-33 URBANIZACION RIASCOS Santa Marta D.T.C.H
(5) 433 1070 · contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co
www.contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083049439		RAMIREZ BRAVO CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 43#21-84	SANTA MARTA-MAGDALENA	3001461569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2021546064	9496650031	I	2025/12/10	2025/12/19	NEQUI	9	$42,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$144,000	$23,100			$144,000	$18,000			$0	$0			$144,000	$800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$144,000	$23,100			$144,000	$18,000			$0	$0			$144,000	$800		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$144,000	$23,100			$144,000	$18,000			$0	$0			$144,000	$800		$0	$0
1	CC	1083049439	RAMIREZ CAMILA	230301	3	$144,000	$23,100	EPS005	3	$144,000	$18,000		0	$0	$0	14-4	3	$144,000	$800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$144,000	$23,100			$144,000	$18,000			$0	$0			$144,000	$800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083049439		RAMIREZ BRAVO CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 43#21-84	SANTA MARTA-MAGDALENA	3001461569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2021546064	9496650031	I	2025/12/10	2025/12/19	NEQUI	9	$42,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,100	$200	$0	$23,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$23,100	$200	$0	$23,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800	$100	$0	$900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$800	$100	$0	$900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,000	$200	$0	$18,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$18,000	$200	$0	$18,200
TOTAL				1	$41,900	$500	$0	$42,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083049439		RAMIREZ BRAVO CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 43#21-84	SANTA MARTA-MAGDALENA	3001461569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2021620650	9496650043	I	2026/01/13	2025/12/19	NEQUI	0	$390,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000	$7,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000	$7,100		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000	$7,100		$0	$0
1	CC	1083049439	RAMIREZ CAMILA	230301	28	$1,344,000	$215,100	EPS005	28	$1,344,000	$168,000		0	$0	$0	14-4	28	$1,344,000	$7,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000	$7,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083049439		RAMIREZ BRAVO CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 43#21-84	SANTA MARTA-MAGDALENA	3001461569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2021620650	9496650043	I	2026/01/13	2025/12/19	NEQUI	0	$390,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,100	$0	$0	$215,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$215,100	$0	$0	$215,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,000	$0	$0	$168,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$168,000	$0	$0	$168,000
TOTAL				1	$390,200	$0	$0	$390,200

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **114060381330** con fecha de apertura **2025-08-17** de titularidad del (la) señor(a) **CAMILA ANDREA RAMIREZ BRAVO** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1083049439**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Dos (02) días del mes de noviembre de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 2100ED288A8A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141137129104

(415)7707212489984(8020) 000014113712910 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 0 4 9 4 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 0 4 9 4 3 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	BRAVO	CAMILA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 21 84 BRR LA LUCHA

42. Correo electrónico: camilar1538@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 1 4 6 1 5 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 1 2 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS VARGAS FRANCISCO JESUS

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO